



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago ha adoptado Resolución número 0428 de fecha 15 de mayo de 2023, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Limpiador/a de edificios Municipales a tiempo completo (fecha de adscripción 02/01/1989):

#### ADMITIDOS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
JOSUE ROMERO GALLARDO	XXX900XXX
ESTEFANIA SÁNCHEZ-LUENGO BAEZA	XXX855XXX
SARA SÁNCHEZ-LUENGO BAEZA	XXX713XXX
MARIA ELENA SOTO TOBOSO	XXX486XXX
MARIA CARMEN GARROTE GUIJARRO	XXX331XXX
MARIA CARMEN SÁNCHEZ CASTAÑO	XXX390XXX
ARIANA NAVACERRADA SOTO	XXX202XXX
CELIA PRADA MARTÍNEZ	XXX427XXX
ADELA MATA OLIVARES	XXX627XXX
DANIELA MARACINE	XXX085XXX

#### EXCLUIDOS:

No hay ningún excluido.

**SEGUNDO.** Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Limpiador/a de edificios municipales a tiempo completo (fecha de adscripción 02/01/1989) del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago.

Miembro	Identidad
<b>PRESIDENTE</b>	D. Roberto Álvarez Galiano. Funcionario de Habilitación Nacional.
Suplente	D. Manuel Raya García. Funcionario de Habilitación Nacional.
<b>VOCAL</b>	D. Miguel Rubio Kallmeyer. Funcionario de Habilitación Nacional.
Suplente	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Inés Manzanares Angulo. Funcionaria de Habilitación Nacional.
<b>VOCAL</b>	D <sup>a</sup> . María-José Carrasco Sánchez. Funcionaria de Carrera Administración Local.
Suplente	D <sup>a</sup> . Julia Amaro Millán. Funcionaria de Habilitación Nacional.
<b>VOCAL</b>	D <sup>a</sup> . Fátima-Mercedes Carrero Sánchez-Escribano. Funcionaria de Carrera Administración Local.
Suplente	D. Rafael Gallego Martín. Funcionario de Habilitación Nacional.
<b>SECRETARIO</b>	D <sup>a</sup> . Laura Zotes González. Funcionaria de Habilitación Nacional
Suplente	D. Francisco-José Martín Pueblas Fraile. Funcionario de Habilitación Nacional.

**TERCERO** De conformidad con lo establecido en la base séptima, contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde su publicación en BOP de Toledo.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

En Villarrubia de Santiago, a 15 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

Nº. 3412